

Innovamos para mejorar

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dr. JORGE ISAAC ROMERO JAIMES

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

**COMPARATIVO OCTUBRE A
DICIEMBRE
2018 Vs 2019**

MARGARITA MONSALVE DE SALAZAR
Jefe Oficina Control Interno

BUCARAMANGA, ENERO 8 DE 2020

INTRODUCCION

LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SANTANDER, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”; y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto. Y las facultades atribuidas por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de esta disposición y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno al jefe inmediato de la entidad. De todas formas, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, el jefe de la oficina de control interno de la Caja de Previsión Social Municipal, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad en el gasto público, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del año 2019, este informe va de Octubre-Diciembre; en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.

Innovamos para mejorar NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- Decreto Nro.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
- Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)
- Decreto Nacional Nro.1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)

PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia

Moralidad: entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social: de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aun siendo muy poco éticos están orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aun poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia

Innovamos para mejorar

un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo– beneficio.

Celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello; está representado por las normas que impiden la prolongación de los plazos y eliminan trámites procesales superfluos y onerosos.

Imparcialidad: La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Publicidad: Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley lo estipule

1. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la **CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, durante el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia fiscal 2019, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

2. ALCANCE

El informe de Austeridad en el gasto toma como punto de partida el comportamiento del gasto en el periodo comprendido entre 01 Octubre al 31 de Diciembre de la vigencia fiscal 2018, comparado con el periodo comprendido entre 01 octubre al 31 de Diciembre de la vigencia fiscal 2019, de la CPSM.

3. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este informe, la Subdirectora Financiera -con funciones de contadora y tesorera (e) de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, suministró y facilitó la información necesaria y requerida para dicho fin; como son las ejecuciones presupuestales de gastos con corte del cuarto trimestre 2018 y cuarto trimestre 2019, costos de la Planta de Personal en los mismos periodos, registros presupuestales, comprobantes y facturas de pagos de servicios públicos entre otros.

Innovamos para mejorar

Se consultaron los registros contables y presupuestales (Ejecuciones del Gasto), durante la vigencia evaluada y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga cuenta con la siguiente planta de personal:

CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ESTADO ACTUAL
Director General	Libre Nombramiento y Remoción	050	25	Ocupado
Jefe de Oficina de Control Interno	Periodo Fijo	006	24	Ocupado
Subdirector Administrativo	Libre Nombramiento y Remoción	68	24	Vacante
Subdirector Jurídico	Libre Nombramiento y Remoción	70	24	Ocupado
Subdirector Financiero	Libre Nombramiento y Remoción	68	24	Ocupado
Profesional Universitario-Atención al Ciudadano	Libre Nombramiento y Remoción	219	25	Vacante
Tesorera General	Libre Nombramiento y Remoción	201	24	Vacante
Profesional Universitario(contador)	Libre Nombramiento y Remoción	219	24	Vacante
Profesional Universitario (Sistemas)	Carrera Administrativa	219	24	Ocupado
Secretario Ejecutivo	Libre Nombramiento y Remoción	006	24	Vacante
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa	367	18	Vacante
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	24	Vacante Temporal
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	24	Vacante
Auxiliar de Servicios Generales	Carrera Administrativa	470	23	Ocupado

Fuente: Subdirección Administrativa

En el cuadro anterior está representada la nómina que tiene la entidad aprobada hasta el momento, pero se reflejan los cargos que no están ocupados en la actualidad.

Innovamos para mejorar

Durante el cuarto trimestre del 2019 objeto del informe, la Entidad contó en promedio con 5 funcionarios permanentes vinculados así:

CARGO	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Directivo	3	3	3	3
Asesor	1	1	1	1
Profesional	1	1	1	1
Asistencial	1	1	1	1

Teniendo en cuenta que uno de los objetos principales de la Caja de Previsión como era el recaudo de la estampilla de previsión social municipal fue suspendido, la administración tomó las medidas de austeridad reduciendo la nómina tanto de personal como en contratos de prestación de servicios desde la vigencia 2017; Así mismo en ese momento se optó por dejar algunos cargos vacantes y tratar de sacar adelante la entidad con solo 6 funcionarios.

Para octubre de 2019 se nombra a la Subdirectora Jurídica para subsanar un hallazgo realizado por la Contraloría Municipal en una auditoria exprés al contrato existente del jurídico de la vigencia 2019.

LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL VARIACIÓN

Los sueldos de personal de nómina de 01 Octubre al 31 de Diciembre del 2019 comparado con los del mismo periodo del 2018.

CONCEPTOS	OCT-DIC_2019	OCT-DIC_2018	AUMENTO O DISMINUCIÓN	VARIACIÓN
SUELDOS	104,893,180.00	79,281,681.00	25,611,499.00	32%
HONORARIOS	-	-	-	0%
OTROS SERV PERSONALES	-	0	0	0
TOTALES	104,893,180.00	79,281,681.00	25,611,499.00	32%

El cuadro anterior refleja el comparativo de los gastos de personal sueldo y honorarios que se muestran por separado como rubro independiente, en cuanto a sueldos de personal se puede decir que los dos periodos presentan el incremento salarial correspondiente a cada vigencia; el aumento de los gastos de sueldos del cuarto trimestre del 2019 corresponde a que en este periodo la entidad cuenta con 6 empleados ya que se nombró la Subdirectora Jurídica, con respecto a Honorarios para el cuarto trimestre de ambos periodos la ejecución fue de \$0

Innovamos para mejorar

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el tercer trimestre de la vigencia 2018 y 2019 no se contrató por este concepto; se esta ejecutando el contrato realizado en informe anteriormente presentado.

SERVICIOS PUBLICOS

En la actualidad la CPSM cuenta con una línea telefónica centralizada en ventanilla y un equipo móvil para las situaciones que se requieran a nivel de la institución; en el 2019 el internet, TV y telefonía fija están contempladas en un plan con el fin de aumentar los megas de navegación y optimizar el servicio también se encuentra incluido dentro del plan el servicio de televisión.

En el siguiente cuadro se puede verificar los gastos de servicios comparados a cuarto trimestre 2019 con respecto al mismo periodo del 2018; se evidencia el aumento en la mayoría de los servicios, el servicio de teléfono, internet y televisión subió en más del 9.17% por la colocación de mayor capacidad de megas y fibra óptica para el funcionamiento y puesta en red de toda la oficina; los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado aumentaron en \$54.050, los gastos de administración presentan un aumento de \$519.000 esto se debe a que para este año se está pagando mensualmente los gastos de administración de los locales de propiedad de la CPSM y los de la alcaldía.

SERVICIO	2019	2018	VARIACION
TELEFONO	56,586.00	-	56,586.00
CELULAR	253,753.00	228,796.00	24,957.00
INTERNET, FIJO Y TV	719,004.00	731,700.00	(12,696.00)
HOSTING	-	-	-
SERVICIO DE AGUA	388,530.00	334,480.00	54,050.00
SERVICIO DE LUZ	2,050.00	2,673.00	(623.00)
ADMINISTRACION LOCAL	2,115,000.00	1,596,000.00	519,000.00
IMPUESTOS	-	-	-
TOTAL	3,534,923.00	2,893,649.00	641,274.00

En la actualidad no se paga arriendo ya que las oficinas ubicadas en la ciudadela real de minas plaza mayor donde funciona la Caja son de propiedad de la alcaldía

Innovamos para mejorar

CUADRO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DEL CUARTO TRIMESTRE -2019

CUADRO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO - CPSM -OCTUBRE A DICIEMBRE 2019																
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TERCER TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CUARTO TRIMESTRE
TELEFONO MÓVIL																
VENTANILLA UNICA TELF CELULAR	-	57,199	57,199	114,398	57,199.00	60,345	60,345	177,889	60,345	60,345	60,345	181,035	61,077	65,350	127,526	259,793
INTERNET, TELEVISION Y TELEFONIA FIA																
TELEFONO	40,186	17,798	57,984	17,798	17,798	18,864	54,460	18,861	18,956	18,962	56,679	18,862	18,862	18,862	56,586	
INTERNET	372,204	186,102	558,306	186,102	186,102	197,266	569,470	186,102	197,268	197,268	580,638	197,268	197,268	197,268	591,804	
TELEVISION	80,900	40,000	120,900	40,000	40,000	42,400	122,400	42,400	43,004	42,400	127,804	42,400	42,400	42,400	127,200	
HOSTING	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	406,410	408,410	-	-	-	
	493,290	243,900	737,190	243,900	243,900	258,530	746,330	247,363	259,228	666,960	1,173,531	258,530	258,530	258,530	775,590	
SERVICIO DE AGUA																
LOCAL 105 PROPIOS	78,660	40,480	119,140	40,630	40,630	40,480	121,740	44,930	44,780	41,070	130,780	41,290	54,170	53,340	148,800	
LOCAL 107 PROPIOS	139,410	71,840	211,250	71,840	71,840	71,850	215,530	80,090	81,560	73,910	235,560	76,260	82,230	81,240	239,730	
											466,340					
SERVICIO DE LUZ																
LOCAL 105 PROPIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
LOCAL 107 PROPIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	642	-	15,306	15,948	-	-	-	
OFICINAS CPSM	-	-	-	-	-	-	-	-	642	-	15,306	15,948	660	1,341	2,050	
ADMINISTRACION																
LOCAL 105 ADMON	282,000	141,000	423,000	141,000	141,000	141,000	423,000	141,000	141,000	141,000	423,000	141,000	141,000	141,000	423,000	
LOCAL 107 ADMON	282,000	141,000	423,000	141,000	141,000	141,000	423,000	141,000	141,000	141,000	423,000	141,000	141,000	141,000	423,000	
OFICINAS CPSM-ALC. 106-108-110-112	1,204,000	564,000	1,768,000	564,000	564,000	564,000	1,692,000	423,000	423,000	423,000	1,269,000	423,000	423,000	423,000	1,269,000	
IMPUESTO PREDIAL																
LOCAL 105 IMPTO PREDIAL	1,307,000	-	1,307,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
LOCAL 107 IMPTO PREDIAL	912,000.00	-	912,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	4,755,559	1,259,419	6,014,978	1,259,569	1,262,715	1,277,205	3,799,489	1,138,370	1,150,913	1,562,571	3,851,854	1,142,826	1,165,280	1,226,817	3,534,923	

Fuente: Subdirección Financiera

CUADRO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO - CPSM -OCTUBRE-DICIEMBRE 2018																
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TERCER TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CUARTO TRIMESTRE
TELEFONO MÓVIL																
VENTANILLA UNICA	53,961	-	53,961	107,922	53,961	54,037	54,305	162,308	54,226	57,199	57,199	166,624	57,199	57,199	114,398	228,796
INTERNET, TELEVISION Y TELEFONIA FIA																
OFICINAS CPSM	245,381	246,581	245,381	737,343	245,381	245,381	-	490,762	-	-	243,900	243,900	243,900	243,900	243,900	
HOSTING	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280,500	280,500	-	-	-	
SERVICIO DE AGUA																
LOCAL 105 PROPIOS	-	86,470	46,290	132,760	46,290	46,290	46,290	138,870	50,070	50,050	46,050	146,170	46,140	36,350	38,620	123,110
LOCAL 107 PROPIOS	-	120,470	67,000	187,470	67,000	73,050	73,050	213,100	76,730	79,520	75,530	231,780	75,530	67,830	68,010	211,370
SERVICIO DE LUZ																
LOCAL 105 PROPIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
LOCAL 107 PROPIOS	-	1,207	596	1,803	625	-	-	625	-	2,534	6,336	8,670	2,673	-	-	
OFICINAS CPSM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ADMINISTRACION																
LOCAL 105 ADMON	-	1,596,000	-	1,596,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
LOCAL 107 ADMON	-	1,596,000	-	1,596,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
OFICINAS CPSM-ALC.	604,000	532,000	1,136,000	532,000	532,000	532,000	1,596,000	532,000	532,000	532,000	1,596,000	532,000	532,000	532,000	1,596,000	
IMPUESTOS																
LOCAL 105 ADMON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
LOCAL 107 ADMON PREDIAL	1,374,000	-	1,374,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	299,342.00	5,624,728.00	945,228.00	6,869,298	945,257.00	950,758.00	705,645.00	2,601,660	713,026.00	721,303.00	1,241,515.00	2,675,864	957,442	939,279	996,928	2,893,649

Fuente: Subdirección Financiera

CERO PAPEL

El Programa de Gestión Documental se encuentra articulado con el Sistema de Gestión de Calidad, MECI 2014, la política de Cero Papel de la entidad y en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 artículo 21, expedida por el Archivo General de la Nación en donde se determinan y reglamentado a través del Decreto 2609 de 2012 expedido por el Ministerio de Cultura;

Innovamos para mejorar

adicionalmente, en los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011; con base en la reglamentación anterior se ha promovido la cultura de la política de cero papel en la CPSM.

GESTIÓN AMBIENTAL

La Caja de Previsión social Municipal tiene implementada la política de Gestión ambiental y a través de la cual se viene incentivando y capacitando a sus funcionarios en la cultura ambiental a partir de su proceso que le permita cumplir con la normatividad vigente y así reducir los impactos ambientales que puedan derivarse de su actividad económica para esta vigencia la entidad se dictaron charlas sobre la manera como se recicla y se hizo actividad de siembra de árboles y jardín.

4. RECOMENDACIONES

- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel con todos los funcionarios de la entidad. en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.
- Hacer campañas para el buen manejo del reciclaje en la institución y nuestros hogares
- Se recomienda revisar el plan global que se tiene de internet, televisión y teléfono, para ver si el operador nos ofrece un plan más económico, ya que la televisión es costosa y los canales en su mayoría no están contratados.
- Revidar el plan de telefonía móvil a ver si se consigue un plan más económico
- Continuar con las campañas para racionalizar el uso del agua, energía.
- Realizar las campañas de socialización y racionalización del ahorro de energía y agua.
- Para efectos de mejorar la confiabilidad de la información en eficiencia en los gastos de servicios públicos se recomienda modificar los indicadores de pagos de recibos a consumo para poder visualizar realmente si se ahorra o no en este componente

Hasta el momento la CPSM no posee procesos administrativos que haya iniciado la Entidad por causales de no austeridad y eficiencia del gasto público.

Innovamos para mejorar

Para terminar el presente informe se debe concluir que en la vigencia referida la ejecución de los recursos públicos de la **CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL**, se adelantaron en cumplimiento estricto estipulado por el **Estatuto Orgánico del Presupuesto** y los gastos se orientaron al cumplimiento de la misión institucional, observando el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Cordialmente,



MARGARITA MONSALVE DE SALAZAR
Jefe de Oficina de Control Interno
CC: Dirección y tesorería vía correo electrónico